

La Alta Dirección de PCI S.A.S. se compromete a cumplir y hacer cumplir:

- 1) Los principios de imparcialidad, independencia y confidencialidad establecidos en el **CÓDIGO DE CONDUCTA (PCI-PYC-D-03)**
- 2) La adecuada gestión de los posibles conflictos de interés que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades de la empresa.
- 3) Asegurar la objetividad de su personal en el desarrollo de sus actividades, garantizando así, la correcta prestación de los servicios, la satisfacción y confianza de sus clientes.
- 4) El cumplimiento de las normas que le son de aplicación.
- 5) La alta dirección también se compromete a que su accionar y su toma de decisiones no afectarán lo aquí descrito.



David Molneros
**Gerente General
PCI S.A.S.**



VIGENCIA

12SEP24